



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:31 horas del día 17 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 253, fracción III, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Instituto, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, por un plazo de 72 horas, copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación en contra del "acuerdo número JGE/089/2023 y el acuerdo de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés denominado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/009/2023, emitido por los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche y el diverso JGE/081/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 emitido por los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el cual se imponen medidas cautelares en contra del suscrito"(Sic), presentado por el C. Carlos Ernesto Martínez Caamal, ante la Oficialía Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las 9:21 horas del día lunes 14 de noviembre de 2023.

DOY FE

**David Antonio Hernández Flores,**  
**Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo.